PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LIFERAY DXP 7.1 FRONT END Y BACK END DE LA PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

(2021019)

1 OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición de las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato para la prestación de los servicios informáticos para el desarrollo e implantación del Portal de la Diputación Foral de Álava (en adelante DFA), del Portal del Instituto Foral de Bienestar Social (en adelante IFBS), del Portal del Instituto Foral de la Juventud (en adelante IFJ) en la plataforma Liferay, y de las Intranets de la propia DFA y del IFBS, así como de todas las webs gestionadas actualmente en el entorno Liferay.

Se pretende con este proyecto:

- Mejorar y adaptar los elementos actualmente existentes de Liferay para una mejor interacción con los y las visitantes a las diferentes webs
- Mejorar el funcionamiento de los buscadores dentro de las webs.

2 SERVICIOS

2.1 ANTECEDENTES

DFA dispone del gestor de contenidos Liferay, concretamente la versión Liferay DXP 7.1. Están implementados los sitios Webs listado en el Anexo I.

Todos los sitios webs actualmente utilizan un listado limitado de Temas, estructuras y plantillas:

Tema principal utilizado en los elementos corporativos de Institución.

Tema base, para aquellos elementos específicos dentro del contexto de la Institución.

Tema intranets (utilizado en las intranets)

Temas específicos para las siguientes webs:

- Portal del IFJ (parte en Liferay) https://gazteria.araba.eus
- Kulturaraba https://kulturaraba.eus
- Web de transparencia https://irekia.araba.eus
- Zergahezkuntza https://zergahezkuntza.araba.eus
- Portal de la DFA http://web.araba.eus
- Portal del IFJ (parte en Liferay) https://gazteria.araba.eus
- Kulturaraba https://kulturaraba.eus
- Webs de Museos: https://arkeologiamuseoabibat.eus

https://armamuseoa.eus

https://arteederrenmuseoa.eus

https://fourniermuseoabibat.eus

https://naturazientzienmuseoa.eus

- Webs de parques Naturales https://natura2000.araba.eus

 https://rutasverdes.araba.eus

 https://gorbeiaparkea.eus

 https://ullibarri-gamboa.araba.eus

 https://izkiparkea.eus

 https://valderejoparkea.eus

 https://aizkorriaratzparkea.eus

- Alavaturismo https://alavaturismo.eus
- Bomberos https://suhiltzaileak.araba.eus
- Web de transparencia https://irekia.araba.eus
- Intranet DFA – Gurenet
- Intranet IFBS
- Sede electrónica (parte estática) https://egoitza.araba.eus/
- Otras webs institucionales https://ccasa.eus

 https://txistulariak.araba.eus

 https://miñoiak.araba.eus

 https://prentsa.araba.eus

2.2 DESCRIPCIÓN

El Centro de Cálculo de Álava (CCASA) inicia un expediente de contratación de los servicios necesarios para realizar los trabajos de actualización y mejora de los componentes desarrollados para los portales gestionados en tecnología Liferay DXP 7.1.

No son objeto del contrato ni la Sede electrónica, ni la inscripción en los campamentos de verano de la Web del IFJ.

Se plantea un servicio de Asistencia Técnica para la realización de los siguientes trabajos:

- Mejora y/o adecuación de los elementos Front-End existentes en la instalación Liferay DXP 7.1.
 - Modificación de los temas y plantillas para su correcta visualización en base a las necesidades identificadas.
- Mejora y/o adecuación de los elementos Back-End existentes en la instalación Liferay DXP 7.1
 - Mejorar el sistema de búsquedas que favorezca la localización de contenidos.
 - Mejora de las estructuras y plantillas para su correcto funcionamiento en base a las nuevas funcionalidades identificadas.

2.3 ALCANCE

A continuación, se detallan las distintas funcionalidades y requerimientos del proyecto que deberá cumplir la empresa adjudicataria.

1) Requerimientos generales.

Accesibilidad

Cumplimiento de la accesibilidad según las especificaciones Web Accessibility Initiative (WAI). Se requiere al menos un nivel de accesibilidad AA a la Web (WCAG 2.0).

Multiplataforma, Navegadores y Dispositivos

La web y resto de sitios objeto del proyecto que se incorporen en la plataforma serán compatibles con los navegadores más habituales (Chome, Firefoz, Safari; Edge), los sistema operativos Windows, Ios Andoid y podrán visualizarse en cualquier tipo de dispositivo (móvil, tableta, ordenador personal) y será diseñado bajo el paradigma *mobile first* para disponer de una web *responsive*.
Se evitará la creación de versiones especificas así como la creación de URL's diferentes para cada tipo de dispositivo.

Modularidad

Se podrán agregar fácilmente nuevos módulos funcionales a los desarrollados inicialmente. Las funcionalidades serán fácilmente modificables para adaptarse a nuevos requisitos.

Entornos
El portal dispondrá de dos entornos diferentes, desarrollo y producción.

Gestión del cambio
La implantación se realizará con el mínimo impacto.

2) Requerimientos funcionales.

La empresa adjudicataria revisará la arquitectura tecnológica del entorno realizando las propuestas que considere según la experiencia y establecerá un Plan de capacidad de Liferay en el que se optimice el cacheo, la distribución de *sites*, el dimensionamiento, etc. siempre que se estime oportuno

La empresa adjudicataria deberá contar con una persona técnica en Liferay con capacidad para resolver los problemas, tanto del ámbito de desarrollo como de la infraestructura, que surjan a lo largo del proyecto.

Construcción:
El sistema actual dispone entre 25 y 35 componentes reutilizables de uso propio que sirven para la implementación de los propios portales, de las Intranets, e incluso para su uso en futuros desarrollos que se lleven a cabo.

Dentro del alcance, se considera la posibilidad de construcción de nuevas estructuras, plantillas, contenedores, y portlets necesarios para dar respuesta a nuevos contenidos, teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad, multiplataforma, multi-site, multilingüismo y modularidad especificados en los requerimientos generales.

Todos los elementos desarrollados deben ser flexibles para permitir su evolución y utilización futura.

Los desarrollos han de realizarse específicamente para la versión DXP 7.1, utilizando las pautas y tecnologías descritas por Liferay para dicha versión.

Se hará uso de las librerías Java que se precise para mantener la misma funcionalidad de las webs actuales. Se utilizan para llamar a servicios web corporativos.

Pruebas y depuración:
Llevar a cabo las todas las pruebas que aseguren un software libre de errores y una perfecta integración entre módulos, así como con otros servicios y sistemas ya existentes en CCASA.

El desarrollo de elementos ha de seguir las guías establecidas en http://dev.liferay.com primando siempre el uso de elementos del propio entorno Liferay y evitando desarrollos específicos. En este sentido, el proyecto contempla la revisión de código para verificar esta situación.

Implantación:
Desplegar la aplicación en los sistemas de CCASA y verificar su buen funcionamiento. Realizar la carga inicial de datos y colaborar en la puesta en marcha del sistema.

2.4 SERVICIO

Las tareas se realizarán siguiendo el siguiente protocolo:

1. Cada tarea se expondrá por parte del personal de CCASA para identificar y limitar el alcance.
2. Una vez entendida la tarea, se hará una valoración del trabajo en horas por parte de la empresa adjudicataria.
3. CCASA aprobará o no la ejecución de la tarea correspondiente o se modificará el alcance para adaptarse a las posibilidades y necesidades del servicio.

El consumo de horas identificado en este pliego sólo se hará de las horas consumidas en la ejecución de las tareas. Quedando fuera las horas de valoración y las reuniones que se consideren para la exposición de cada tarea.

2.5 ENTORNO TECNOLÓGICO

Gestor de Contenidos: Liferay DXP 7.1 EE sobre Wildfly 10 + ElasticSearch 6.1

Sistema operativo: Windows Server 2016

Gestor de Base de Datos:

- Microsoft SQL Server 2008 R2 INTERCALACIÓN Castellano. (Al comienzo del proyecto)
- Microsoft SQL Server 2016 INTERCALACIÓN Castellano.(Se migrará durante el año 2018)

Alta disponibilidad mediante un clúster de dos servidores, balanceado mediante un balanceador/publicador f5.

Para los servicios de búsqueda, ambos nodos acceden a un servidor dedicado de ElasticSearch.

Acceso exclusivamente por HTTPS.

2.6 NIVELES DE CALIDAD

El software entregado deberá contar con un alto nivel de calidad en todos los aspectos, que se pondrá de manifiesto mediante las siguientes características:

- Óptimo rendimiento, especialmente en la respuesta a la interacción del usuario.
- Óptima usabilidad
- Software libre de errores
- Arquitectura modular desacoplada
- Diseño gráfico estético y orientado a la usabilidad
- Condiciones de accesibilidad conforme a WAI AA. (en aplicaciones internet)
- No se aceptarán desarrollos que aun siendo compatibles con la versión 7 puedan implementarse de una forma más actualizada.

2.7 ENTREGABLES

Como resultado de los servicios se obtendrán los siguientes productos considerados entregables:

- Seguimiento de las horas consumidas.
- Documentación técnica relativa a cada modificación o construcción de cualquier elemento identificado en las tareas. Esta documentación se almacenará en Confluence (herramienta para la documentación de software en CCASA).

2.8 ORGANIZACIÓN

Supervisión de CCASA e Interlocución con la empresa adjudicataria

Un equipo de proyecto de CCASA se encargará de supervisar los servicios prestados y aprobar la facturación de los mismos. Este equipo tendrá relación directa con la Jefatura de Proyecto designado por la empresa adjudicataria.

Control de la planificación

CCASA, a la vista de la planificación propuesta por la empresa adjudicataria, establecerá unos hitos de control a lo largo de dicha planificación en los que la empresa adjudicataria mostrará sus avances de manera que CCASA pueda asegurarse de que el servicio avanza al ritmo esperado. Las actas de las reuniones de inicio y de seguimiento serán firmadas por la Jefatura del Proyecto por parte de la empresa adjudicataria y el Responsable de proyecto de CCASA.

Aprobación de entregables

La entrega se producirá en el plazo previsto. El software entregado debe estar libre de errores y listo para su puesta en producción, de manera que sea operable desde el mismo momento de la entrega.

La entrega solamente se considerará realizada si obtiene el visto bueno de CCASA. La fecha efectiva de la entrega será aquella en la que se produzca dicha aprobación.

Integración

Los sistemas desarrollados se deben utilizar y estar perfectamente integrados con los servicios y componentes corporativos de CCASA. Nomenclator, servicios de firma, ficheros centrales de terceros, servicios de repositorio documental, accesos a BD, etc.

Plataforma tecnológica

Solo se utilizarán herramientas, tecnologías y plataformas vigentes en CCASA.

Lugar de trabajo

Los trabajos se llevarán a cabo en las oficinas de la empresa adjudicataria, con excepción de algunas actividades puntuales que por razones de conveniencia se deben realizar en las oficinas de CCASA con el fin de disponer de los accesos necesarios.

Equipos, licencias y comunicaciones

La empresa adjudicataria aportará todo el equipamiento informático, las licencias de software, las líneas de comunicación, y en definitiva, toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, corriendo con los costes de todo ello.

Horario y calendario

El horario de prestación del servicio, si lo hubiera, se adaptará en todo momento a los requerimientos del servicio por parte de CCASA y la DFA. En circunstancias normales éste será de 8 a 15,30h todos los días laborables de lunes a viernes. El calendario de referencia será el vigente en el Territorio Histórico de Álava.

En determinadas situaciones de especial necesidad, se podría requerir una cobertura especial fuera del horario de trabajo habitual e incluso en días no laborables, sin que esto suponga un coste adicional para CCASA.

Las actuaciones sobre los sistemas informáticos que requieran dejar fuera de servicio alguna funcionalidad de los mismos se llevarán a cabo fuera del horario o calendario establecidos a fin de no provocar ninguna merma en la disponibilidad del servicio.

Gastos

Todos los gastos y dietas que pudieran surgir como consecuencia de la prestación del servicio serán asumidos por la empresa adjudicataria.